

D. Luis Javier Solana Garcés, domiciliado en Artieda calle , nº , con D.N.I. nº

En calidad de Presidente de la Asociación Río Aragón contra el recrecimiento de Yesa.

Comparece ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, y como más procedente sea en derecho, DICE:

Que por medio del presente escrito, y en relación al proyecto 12/09 «**Carretera local Mianos-Martes. TT. MM. de Mianos y Canal de Berdún**». Clave: 09.123.176/2111, de su estudio de impacto ambiental y de los bienes y derechos afectados, y dentro del plazo estipulado al efecto mediante Nota-Anuncio de fecha 18 de julio de 2011, manifiesta las siguientes:

### **ALEGACIONES**

#### **1ª OPOSICIÓN AL RECRECIMIENTO DE YESA**

La Asociación Río Aragón manifiesta su rotunda oposición al recrecimiento de Yesa en cualquiera de sus versiones, por tener unos impactos desastrosos para la zona en la que se ubica, por no tener garantizada su seguridad, por estar convirtiéndose en un disparate económico que ya ha triplicado su presupuesto, y por tener alternativas mejores social, territorial, ambiental y económicamente. En particular, por lo que tiene que ver con el proyecto que se somete a información público, nos parece de especial importancia su afección al Camino de Santiago, declarado Bien Patrimonio Mundial y Bien de Interés Cultural.

#### **2ª LA OBRA QUE SE PLANTEA ES INNECESARIA**

Entre Mianos y Martes existe actualmente un vial asfaltado que no afecta al trazado del Camino de Santiago. Nos parece más económico acometer el arreglo y mejora de la carretera actual, que soportaría perfectamente el tráfico generado entre ambas poblaciones. En cualquier caso, dicho arreglo debiera contemplarse dentro de las obligaciones de la administración aragonesa encargada de dichas infraestructuras y a la vista de los derechos de los habitantes del mundo rural y nunca como compensación por algo. Los derechos, y el de unas buenas comunicaciones lo es, SE TIENEN y nunca pueden ser objeto de mercadeos o concesiones interesadas de la administración.

Este proyecto, al igual que otras vías de comunicación que se han planteado desde la administración como restituciones por el recrecimiento de Yesa (p. ej.: Cuatro Caminos-Undués de Lerda), en nada sirven para potenciar el desarrollo económico de los pueblos afectados en el pasado por el actual embalse de Yesa, que es la única y verdadera injusticia histórica que se debiera restituir. Más bien al contrario, responden a una simplista valoración de las necesidades y potencialidades del territorio afectado.

#### **3ª LA OBRA QUE SE PLANTEA SUPONE UN DERROCHE ECONÓMICO**

El proyecto que se somete a información pública sale con un presupuesto base de licitación de 6.144.655,85 €, a los efectos de su estudio de impacto ambiental y de los bienes y derechos afectados. Resulta indignante e inhumano la escalada de dispendios en que ha entrado el recrecimiento de Yesa y esta nueva partida no hace sino incrementar la misma. Con esta cantidad de dinero se podrían poner en marcha infinidad de proyectos asociados a la potenciación del Camino de Santiago que, de verdad, servirían para impulsar esta zona del territorio que atraviesa. Resulta totalmente incongruente con la gestión de un país desarrollado que la propia administración encargada de velar por el Patrimonio, protegerlo y aprovecharlo como elemento de identidad y fuente de recursos económicos, se plantee su destrucción, ni siquiera parcial, y que en ello invierta sustanciosas partidas de fondos públicos. Y todavía resulta más indignante e inhumano que el 2009

**PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**  
**Paseo Sagasta, 24-26 - 50071 Zaragoza**

las Administraciones se gastaran 2 millones de euros en arreglar el Camino para que ahora derrochen el triple en destruirlo.

En unos momentos como los actuales de fuerte crisis, de contención de inversión pública en infraestructuras y servicios realmente necesarios, cuando las calles están ocupadas por cientos de miles de ciudadanos indignados con una forma de gestión que nos ha llevado al borde del abismo (y lo ocurrido en la construcción de infraestructuras hidráulicas como el recrecimiento de Yesa tiene un protagonismo singular), seguir en este tema como si nada hubiera pasado es sencillamente intolerable.

#### 4ª AFECCIÓN AL CAMINO DE SANTIAGO

Nos parece de especial significado lo que se dice en el informe elaborado en febrero de 2009 por ICOMOS España a petición del Tribunal Superior de Justicia de Aragón cuando apunta:

*"Se trata también del paisaje histórico, de sus gentes y tradiciones, de su forma de vida, del espíritu del lugar, de su carácter, del entorno natural y cultural, todo lo cual resultaría drásticamente trastocado, sin que consigan ser convincentes los argumentos sobre la necesidad del recrecimiento frente a otros que abogan por soluciones alternativas y sostenibles."*

Resulta evidente que la actuación planteada afectaría de forma definitiva al trazado y paisaje del camino en una de las zonas donde mejor se conserva el aspecto primigenio de un camino medieval.

Respecto de la posible reposición que desde esa administración se plantea también queremos recordar lo que se dice en el informe señalado:

*"La "reposición" que se invoca, por lo que se refiere a los tramos auténticos y practicables o recuperables del Camino es, tristemente, un atentado manifiesto contra la autenticidad. Bien es verdad que donde el Camino hubiese desaparecido en el momento de su declaración como Conjunto en el año 1962, o treinta años más tarde al ser declarado Patrimonio Mundial, el criterio de dotar de una continuidad que haga practicable la ruta, cobra sentido. Pero destruirlo deliberadamente cuando ha alcanzado tal nivel de protección y sustituirlo luego por un camino "falso" carece de sentido. De admitirse esa filosofía, igual podría extenderse a los monumentos, sustituyéndolos cuando "estorban" y decir que se "reponen" haciendo un simulacro de los mismos en otro lugar. Naturalmente esta práctica es totalmente contraria a la doctrina y la normativa sobre el patrimonio. Y, de seguir permitiéndose casos de destrucción del Camino de Santiago como si, en vez de un bien inmueble se tratase de un mueble o una entelequia meramente referencial ¿qué quedaría del bien protegido? ¿Qué razones habría para autorizar una obra pública presentada como de interés social en un lugar del Camino y no en otro? Indudablemente, la destrucción, el "falseamiento" de la ruta, jalonada por testigos patrimoniales que han servido a su fin específico de peregrinación y vestigios históricos de distinta naturaleza, afecta al conjunto constituido por el Camino de Santiago', Bien Patrimonio de la Humanidad.*

Por todo lo expuesto, SOLICITA: Que teniendo por recibido este escrito, lo admita, tenga al alegante por comparecido y opuesto al expediente de referencia, y estimando las precedentes alegaciones, disponga suspender el procedimiento y dejar sin valor ni efecto toda la tramitación realizada hasta ahora.

Es justicia que se pide en Artieda para Zaragoza, a 10 de agosto de 2011.

Fdo.:

**PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**  
**Paseo Sagasta, 24-26 - 50071 Zaragoza**